



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 031-2021**



Siendo las 12:00 horas del día 23 de julio de 2021, se reunieron a través del aplicativo para videoconferencias Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar de manera virtual, el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 031-2021 de fecha 23 de julio de 2021; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

- 
1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
 2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
 3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Vicepresidenta Académica:

- No tiene informes



2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene informes

- **Presidente:**

No tiene informes

PEDIDOS:

e la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

No tiene ningún pedido.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- OFICIO N° 0129 -VPA-UNCA-2021, mediante el cual la Vicepresidenta Académica, solicita dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 075-2021/CO -UNCA.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora invita a la Vicepresidenta Académica a sustentar su solicitud presentada a través del OFICIO N° 0129 -VPA-UNCA-2021, la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 075-2021/CO-UNCA de fecha 30 de marzo de 2021, se encargó el Servicio Psicopedagógico de la Universidad Nacional Ciro Alegría al Especialista en Servicios Deportivos de la UNCA, Bach. Daniel Alejandro Talavera Vizcarra, a partir del día 31 de marzo de 2021. Y que, mediante Oficio N° 031-DBU-UNCA-2021 de fecha 15 de julio de 2021, la Directora (e) de la Dirección de Bienestar Universitario de la UNCA, solicita dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 075-2021/CO-UNCA de fecha 30 de marzo del 2021, señalando que a la fecha se cuenta con el personal especialista en servicio psicopedagógico, Lic. Carla Ghisella Contreras Bocanegra. Y que, en este sentido, mediante Oficio N° 0129-VPA-UNCA-2021 de fecha 16 de julio de 2021, la Vicepresidenta Académica de la UNCA, tomando como referencia el Oficio N° 031-DBU-UNCA-2021, solicita se deje sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 075- 2021/CO-UNCA de fecha 30 de marzo de 2021, en donde se ENCARGA el Servicio Psicopedagógico de la



Universidad Nacional Ciro Alegría al Especialista en Servicios Deportivos de la UNCA, Bach. Daniel Alejandro Talavera Vizcarra, a partir del día 31 de marzo de 2021.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la encargatura del Servicio Psicopedagógico de la Universidad Nacional Ciro Alegría al Especialista en Servicios Deportivos de la UNCA, Bach. Daniel Alejandro Talavera Vizcarra, efectuada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 075-2021/CO-UNCA de fecha 30 de marzo de 2021.

2.- OFICIO N° 0131 -VPA-UNCA-2021, mediante el cual la Vicepresidenta Académica, solicita aprobación del Modelo Educativo, con acto resolutorio de Comisión Organizadora.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Oficio N° 0131 -VPA-UNCA-2021, la Vicepresidenta Académica, solicita aprobación del Modelo Educativo, con acto resolutorio de Comisión Organizadora. En este acto interviene el Vicepresidente de Investigación y solicita que se posponga para la próxima semana el tratamiento de aprobación del Modelo Educativo, debido que tiene observaciones que realizar a dicho documento.


Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: DEVOLVER a la Vicepresidencia Académica el OFICIO N° 0131 -VPA-UNCA-2021, con la finalidad de levantar las observaciones realizadas en la presente sesión de Comisión Organizadora.

3.- OFICIO N° 069-2021-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación, solicita modalidad de trabajo remoto para el mes de agosto.


DEBATE:



El Presidente de la Comisión Organizadora invita al Vicepresidente de Investigación a sustentar su solicitud presentada a través del OFICIO N° 069-2021-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación señala que, mediante Oficio N° 069-2021-VPI-UNCA de fecha 22 de julio de 2021, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita al despacho de Presidencia, realizar trabajo remoto durante el mes de agosto, precisando que dicha modalidad se justifica en función al cumplimiento de la elaboración de documentos de gestión y de cumplir con las actividades previstas en la Resolución Ministerial N° 155-2021-MINEDU.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:


ACUERDO:



PRIMERO: ESTABLECER a partir del 01 de agosto de 2021 hasta el 31 de agosto de 2021, la modalidad de trabajo remoto para el Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA.

4.- INFORME N° 087-2021-OPP-UNCA, por el cual la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el "Informe de Evaluación de Implementación del POI 2021 al segundo trimestre", para su aprobación.

DEBATE:



El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 069-2021/CO-UNCA de fecha 26 de marzo de 2021, se modifica el artículo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 125-2020/CO-UNCA de fecha 15 de julio de 2020, en el extremo de incorporar a dos miembros que integrarán la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional Ciro Alegría, manteniéndose vigente en sus demás disposiciones. Y que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0146-2021/CO-UNCA de fecha 23 de junio de 2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional Modificado 2021 de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Que, con fecha 21 de julio 2021, se reunió la Comisión de Planeamiento Estratégico de la UNCA, para revisar la propuesta del informe de evaluación de implementación del POI modificado 2021 al segundo trimestre, quienes realizaron algunas observaciones, las cuales fueron corregidos durante el desarrollo de la reunión, y de acuerdo a la votación de los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico, se obtuvo 06 votos a favor y un voto ausente por inasistencia. Y que, mediante Informe N° 087-2021-OPP-UNCA de fecha 22 de julio de 2021, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, remite el Informe



de Evaluación de Implementación del POI Modificado 2021 del segundo trimestre, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora y mediante acto resolutivo.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el Informe de Evaluación de Implementación del POI Modificado 2021 del Segundo Trimestre de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNCA, mediante Informe N° 087-2021-OPP-UNCA de fecha 22 de julio de 2021.

5.- CARTA N° 0307-2021-DGA-UNCA, a través de la cual el Director(e) de la Dirección General de Administración, solicita aprobación de las modalidades de trabajo del personal docente y no docente de la UNCA, para el mes de agosto.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Carta N° 0307-2021-DGA-UNCA, el Director(e) de la Dirección General de Administración, solicita aprobación de las modalidades de trabajo del personal docente y no docente de la UNCA, para el mes de agosto.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: POSPONER el tratamiento de la Carta N° 0307-2021-DGA-UNCA, hasta la próxima sesión de Comisión Organizadora.

Siendo las 13:20 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RUBÉN DARIÓ MANTURANO PÉREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITE
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL